



*Alcaldía de Yumbo*

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022  
( AGOSTO 03)**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA  
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

---

**PROYECTO DE ACUERDO.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la ley 136 de 1994, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 014 de 2017, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
2. Que el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.
3. Que la Administración Municipal en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como “vigencias futuras”, según la normatividad citada.
4. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal de Yumbo - COMFIS concedió la aprobación de asumir vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023, para los proyectos de inversión mencionados en el Acta No. 014 del 03 de agosto del 2022.
5. Que la Administración Municipal, al solicitar la presente autorización para asumir compromisos de vigencias futuras, realizó verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
6. Que en virtud del considerando anterior,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.**

Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022  
( AGOSTO 03)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

CON 20 CENTAVOS MCTE. (\$35.837.027.825,20), para la vigencia 2023, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

MUNICIPIO DE YUMBO  
VIGENCIAS FUTURAS 2023

Proyecto	Registro viabilidad	Tipo VF	Componente	Vigencia 2022		Vigencia 2023			TOTAL DEL PROYECTO
				Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		Total VF 2023	
				Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor		
Construcción de la nueva planta física del Hospital de la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo-Valle del Cauca	2022-768920002	Ordinaria	Construcción de la nueva planta física del Hospital de la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo-Valle del Cauca	Recursos Propios	6,000,000,000	Recursos del Crédito	25,000,000,000	32,500,000,000	38,500,000,000
						Recursos Propios	7,500,000,000		
Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos de calidad de la zona urbana del Municipio de Yumbo	2019-768920035-8	Ordinaria	Reposición de Alcantarillado y obras complementarias Carrera 3n. entre Calles 11n. Y Calle 12n. entre Carreras 3n. Y 2n y cruce vía férrea-estructura de separación en Barrio Guacandá en el Municipio De Yumbo	Recursos Propios	632,886,628	Recursos Propios	1,016,741,458	1,087,908,063	1,765,102,052
			Interventoria	Recursos Propios	44,307,361	Recursos Propios	71,166,605		
			Reposición de canales y colectores, rehabilitación vial transversal 2n entre carrera 1n y 3n. Barrio Lleras. Municipio De Yumbo, Valle Del Cauca	Recursos Propios	717,906,806	Recursos Propios	920,369,830	1,003,203,115	1,785,721,534
			Interventoria		64,611,613		82,833,285		
"Mejoramiento de la infraestructura vial para un Yumbo productivo, competitivo y sostenible al año 2023"	2021-768920031	Ordinaria	Construcción puente vehicular y peatonal sobre Rio Yumbo Calle 6A con Rio Yumbo sector La Patahinchada del Municipio de Yumbo"	Recursos Propios	417,497,857.91	Recursos Propios	744,655,572.20	744,655,572.20	1,162,153,430.11
"Fortalecimiento a la Educación para el Trabajo en el Municipio de Yumbo"	2021-768920021-7	Ordinaria	Garantizar el servicio de vigilancia y seguridad de la Sede Administrativa y Académica del IMETY	Recursos Propios	72,200,000	Recursos Propios	501,261,075	501,261,075	576,461,075
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS</b>					<b>7,952,410,265.91</b>		<b>35,837,027,825.20</b>	<b>35,837,027,825.20</b>	<b>43,789,438,091.11</b>

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co  
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



*Alcaldía de Yumbo*  
MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022  
( AGOSTO 03)**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA  
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

---

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los  
( ) días del mes de agosto del año Dos mil veintidós (2022).

PRESENTADO POR:

**JHON JAIRO SANTAMRIA PERDOMO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)